

# CAMPUS RURAL

FORMACIÓN TERRITORIO FUTURO



## Presenta ya tu solicitud para ofrecer una práctica formativa a estudiantado universitario con el programa Campus Rural. ¡Hasta el 23 de marzo!

Campus Rural es una iniciativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y las universidades públicas españolas. Este programa pretende **potenciar el medio rural incentivando la llegada de capital humano a espacios despoblados** para dinamizar su tejido productivo, social e institucional.

### » ¿Qué entidades pueden participar?

Ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos, asociaciones, cámaras de comercio, fundaciones sin ánimo de lucro y cualquier empresa legalmente constituida **ubicadas en municipios de menos de 5.000 habitantes**. Se valora positivamente que la oferta plantee una solución habitacional de residencia durante el periodo de la práctica.

### » ¿Qué condiciones debe tener la práctica formativa?

- Tendrá una duración de **tres meses**, a desarrollar – por lo general- **a partir del 1 de junio**. (Fecha de finalización máxima para el alumnado de grado: 31 de agosto; para el alumnado de máster; 30 de septiembre. El estudiantado que tuviera disponibilidad podría incorporarse a partir del 20 de mayo).
- Deberán establecerse las **tareas a realizar** acorde al nivel formativo y la titulación solicitada.
- Se dará prioridad a propuestas de prácticas cuyas tareas estén vinculadas a acciones contempladas en el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), o en el [Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico](#); así como que demuestren un impulso de la digitalización en el entorno local en el que se desarrolla o tengan en cuenta la perspectiva de género.

## » Financiación del programa

El programa cuenta con una financiación para dotar al estudiantado de una ayuda al estudio de 1.000 euros mensuales, junto a los gastos de Seguridad Social.

La gestión de la práctica por parte de Fundación UPNA **no conlleva gastos para la entidad participante.**

## » ¿Cómo presentar la solicitud?

El plazo de presentación de solicitudes para ofrecer plazas de prácticas **finaliza el 23 de marzo de 2026.**

Envía el formulario que puedes descargar a continuación a [fundacion.gestionpracticas@unavarra.es](mailto:fundacion.gestionpracticas@unavarra.es).

Las entidades pueden presentar más de un formulario, indicando los perfiles requeridos en cada oferta, así como varias plazas en cada una de ellas.

**[Descarga tu impreso de solicitud](#)**

---

## ¿Tienes alguna duda?

Desde Fundación UPNA te atendemos en el teléfono 948 16 9812 o en el correo [universidad.sociedad@unavarra.es](mailto:universidad.sociedad@unavarra.es).

También puedes acceder a más información en nuestra [página web](#).



¡Sigue a Fundación UPNA en redes sociales!





Ana Redín Moreno

Relaciones con Empresas e Instituciones | Harremanak Enpresekin eta Erakundeekin

**Fundación Universidad-Sociedad | Unibertsitate-Gizarte Fundazioa**

**Universidad Pública de Navarra | Nafarroako Unibertsitate Publikoa**

Tel: 948168438 – 671185068

[ana.redin@unavarra.es](mailto:ana.redin@unavarra.es)

[Web](#) | [Facebook](#) | [LinkedIn](#) | [Twitter](#)



#### CONFIDENCIALIDAD

Este mensaje puede contener información privilegiada y/o confidencial para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario indicado en este mensaje (o el responsable de entregarlo a su destinatario), no deberá transmitirlo a terceros, revelar su contenido, usarlo para ningún otro propósito, ni divulgarlo o copiarlo en ningún tipo de medio. En tal caso, deberá destruirlo y notificar su destrucción al remitente por correo electrónico.

#### ISILPEKOTASUNA

Baliteke mezu honek lehen eskuko eta/edo isilpeko informazioa izatea soilik hartzaileak erabiltzeko. Zu ez bazara mezu honetan aipatutako hartzailea (edo bere hartzaileari emateko ardura duena), ez diozu beste norbaiti eman behar, bere edukia jakinarazi behar eta ez duzu beste zeinahi xedetarako erabili behar, ez eta edozein baliabideren bitartez zabaldu edo kopiatu ere. Hala egiten baduzu, suntsitu egin behar duzu eta bidaltzaileari suntsitu egin duzula jakinarazi behar diozu posta elektronikoaren.